



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En Lozoyuela, a veintiséis de abril de dos mil trece, siendo las veinte horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales:

Alcalde-Presidente: D. José Antonio Hernanz Hernanz

Concejales: D. Pablo Masedo Gómez
D^a. María Ángeles Díaz Hernanz
D. Ángel Piedras Pérez
D. Juan Antonio Vera Luna
D^a. María José Sigüero Iglesias
D. Eugenio Félix Sanz Pedrera
D. Francisco Javier Castelló Fernández

No asisten: D. Alberto Sánchez Rodríguez (excusa su asistencia)

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por la Presidencia se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad de los asistentes es aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la Corporación el día 23 de febrero de 2013.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir para la contratación del quiosco de la piscina municipal.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

El precio base de licitación se establece en 3.500 euros y el período de duración del contrato desde el día 1 de junio al día 15 de septiembre de 2013. El período de apertura de la piscina municipal comprenderá desde el 29 de junio al 2 de septiembre de 2013.

El Sr. Castelló interviene para preguntar si va a variar el precio de las entradas a la piscina municipal, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde indicándole que no va a producirse variación alguna en el precio de las entradas o de los abonos de la piscina.

Al no producirse más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas por el que ha regirse el proceso para contratar el quiosco de la piscina municipal en el periodo del ejercicio 2013.

2º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE CALLES Y ESTABLECIMIENTO DE LOS NÚMEROS DE POLICÍA EN EL ÁMBITO DE MAZACORTA

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación la propuesta de denominación de las calles en el ámbito del núcleo de población de Mazacorta, así como el establecimiento de los números de policía que corresponden a cada una de las parcelas actualmente existentes en el referido núcleo de población.

Vista la propuesta y por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la propuesta de denominación de las calles en el ámbito del núcleo de población de Mazacorta, así como el establecimiento de los números de policía que corresponden a cada una de las parcelas actualmente existentes en el referido núcleo de población.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Plan de Ordenación del Núcleo de Población de Mazacorta, así a cuantos organismos y entidades se encuentran interesados.

3º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LAS CALLES: CARRETERA DE LA ESTACIÓN, PRADO EMPEÑADO, TRAVESÍA DE PRADO EMPEÑADO Y TRAVESÍA DE LA CAÑADA Y PAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS DE LAS CALLES: PRADO EMPEÑADO, TRAVESÍA DE PRADO EMPEÑADO Y TRAVESÍA DE LA CAÑADA”, ASÍ COMO DE SUS GASTOS ASOCIADOS

Por el Sr. Alcalse se informa al Pleno de la Corporación que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2011, se adoptó el acuerdo de aprobar solicitar el alta en el Programa PRISMA 2008-2011, de la obra **“Ampliación de la red de saneamiento de las calles: Carretera de la Estación, Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada y pavimentación de los tramos de las calles: Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada”**, en base al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Pablo Rodríguez Aznar, el cual también fue aprobado, así como los gastos asociados.

Como quiera que el IVA aplicado en aquella fecha era el 18% y que en la actualidad el IVA es el 21%, procede modificar el Presupuesto del Proyecto, así como las facturas referidas a los gastos asociados.

Interviene el Sr. Castelló para preguntar si este ajuste del presupuesto de la obra va a repercutir en minorar la calidad de la misma, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde en el sentido de que el Proyecto tenía margen suficiente para ajustar los precios de manera que pueda aplicarse el nuevo tipo del IVA sin que se vea modificado el Presupuesto de ejecución según contrata. De la misma forma el equipo técnico asume el incremento del IVA, por lo que no se produce variación alguna el importe total (IVA incluido) de las facturas.

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por unanimidad de los presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen esta corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar la solicitud de alta en el Programa PRISMA 2008-2011, de la obra **“Ampliación de la red de saneamiento de las calles: Carretera de la Estación, Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada y pavimentación de los tramos de las calles: Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada”**, en base al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Pablo Rodríguez Aznar,



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

2º.- Aprobar Proyecto modificado de **“Ampliación de la red de saneamiento de las calles: Carretera de la Estación, Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada y pavimentación de los tramos de las calles: Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada”**, redactado por el Arquitecto D. Pablo Rodríguez Aznar, por un importe de 357.114,49 euros (Presupuesto de Ejecución según Contrata).

3º.- Aprobar las facturas emitidas referidas a los gastos asociados correspondientes a honorarios de redacción de proyecto, estudio básico de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de seguridad y salud, estudio geotécnico, levantamiento topográfico y estudio acústico.

4º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Se da lectura a la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre la retirada del anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando, que el grupo Municipal del Partido Popular, votará en contra de esta moción porque el asunto que se propone en dicha Moción, no es de competencia Municipal.

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (D. Francisco Javier Castelló)

Votos en contra: 7 (D. José Antonio Hernanz, D. Pablo Masedo, Dª. Mª. Ángeles Díaz, D. Ángel Piedras, D. Juan Antonio Vera, Dª. Mª. José Siguero y D. Eugenio Félix Sanz)

Abstenciones: 0 (ninguna)

En consecuencia la Moción es rechazada por mayoría.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CON MOTIVO DEL PROBLEMA DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES

Se da lectura a la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español con motivo del problema de las participaciones preferentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando, que el grupo Municipal del Partido Popular, votará en contra de esta moción porque el asunto que se propone en dicha Moción, no es de competencia Municipal.

Al no producirse más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (D. Francisco Javier Castelló)

Votos en contra: 7 (D. José Antonio Hernanz, D. Pablo Masedo, D^a. M^a. Ángeles Díaz, D. Ángel Piedras, D. Juan Antonio Vera, D^a. M^a. José Siguero y D. Eugenio Félix Sanz)

Abstenciones: 0 (ninguna)

En consecuencia la Moción es rechazada por mayoría.

SÉPTIMO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Se informa que no se han producido.

OCTAVO.- SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y ESTATAL

Se informa que no se ha publicado al día de la fecha ninguna convocatoria de subvenciones.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que en el futuro, se incluirán en el orden del día de las sesiones que celebre el pleno solo aquellas mociones que se refieran a asuntos de competencia municipal. Y en el caso de existir alguna duda a este respecto, será el propio pleno el que decida en votación si procede su inclusión, debate y posterior votación en los asuntos a tratar en la sesión.

Así mismo se indica que las mociones que se presenten, vía registro, deberán ir firmadas inexcusablemente por un concejal, rechazándose aquellas que aún poniendo el nombre del concejal estén firmadas por otra persona que no tenga representación municipal.



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Interviene el Sr. Castelló para preguntar por la situación en la que se encuentran las obras incluidas en el Programa PRISMA 2008-2011 y que aún no se han ejecutado.

El Sr. Alcalde le contesta indicando que la obra de “Pavimentación de la calle de Peña Palomar, ya está adjudicada. Con respecto a la obra de “Construcción de un Tanatorio”, ya está realizada la encomienda y que con respecto a la obra de “Pavimentación de la Travesía de la Fresnedilla” espera que entre este año y el próximo se realice la encomienda, junto con la de “Ampliación de la red de saneamiento de las calles: Carretera de la Estación, Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada y pavimentación de los tramos de las calles: Prado Empeñado, Travesía de Prado Empeñado y Travesía de la Cañada”

Continúa el Sr. Alcalde indicando que a pesar de ampliarse la asignación del PRISMA para financiar gastos corrientes, por los remanentes que se van produciendo por las bajas en las adjudicaciones de las obras, considera que este Ayuntamiento no lo necesita y es preferible invertirla en obras.

Incide el Sr. Castelló en que no se demore el gasto del PRISMA, a lo que el Sr. Alcalde le contesta indicando que espera gastar la asignación total del PRISMA antes de que finalice esta legislatura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.